



Departamento de Rentas  
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro  
"Sociedades de Inversión y Rentistas"

SANTA CRUZ, julio 29 del año 2015.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

**CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por los interesados y el Informe N° 114, de fecha julio 29 del año 2015, del Departamento de Rentas,

**DECRETO:**

EXENTO N° 1.481.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial giro "SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS", en local ubicado en calle Adriano Díaz N° 298, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de **JULIA HAMOR GABOR INVERSIONES E.I.R.L.**, R.U.T. N° 76.335.459-8, con domicilio en la dirección antes indicada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



  
FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



  
MAURICIO A. ROJAS ROMÁN  
Secplan

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
  - Transparencia
  - Archivo Secretaría
-